Bogotá D.C., 03 de febrero de 2025

Boletín N° 05 -2025

LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO FRENTE AL REGISTRO ANUAL DE AUTOEVALUACIONES Y PLANES DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

El pasado 22 de enero de 2025 a través de la Circular No. 009 de 2025, el Ministerio del Trabajo informó que el registro de la autoevaluación y plan de mejora del SG-SST correspondiente al año 2024 deberá realizarse entre el 3 de febrero y el 28 de marzo de 2025, por medio de la página web del Sistema General de Riesgos Laborales http://www.sgrl.mintrabajo.gov.co/

En caso de alguna duda o inconveniente el Ministerio del trabajo habilitó el correo electrónico sgridatosti@mintrabajo.gov.co

Esperamos que esta información le sea útil y quedamos a la espera de cualquier solicitud de aclaración.

Cordial Saludo,

LÓPEZ Y ASOCIADOS S.A.S.